

LA DECLARACIÓN DEL IRPF DEL EJERCICIO 2021

Presentación

El año 2021 ha seguido marcado por los efectos de la crisis sanitaria y económica causada por el Covid 19.

Las distintas medidas aprobadas por el Gobierno en el año 2020 (RD-Ley 11/2020, RD-Ley 15/2020, RD-Ley 17/2020 y RD-Ley 35/2020, entre otros) para frenar dicha crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus siguen teniendo repercusión en el ámbito tributario. Así, los ERTES, la prestación por cese de los trabajadores autónomos, las rebajas o moratorias del alquiler, las compensaciones económicas satisfechas a los trabajadores a distancia (teletrabajo) influyen en el IRPF de 2021.

Durante 2021 también se han publicado normas que repercuten en el IRPF como el RD-Ley 19/2021, la Ley 11/2021 de prevención y lucha contra el fraude fiscal, etc.

El plazo para presentar la declaración del IRPF del ejercicio 2021 se inicia el día **6 de abril de 2022** (solicitud de borrador y presentación por internet) y finaliza el día **30 de junio de 2022** (el 25 de junio para declaraciones con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta).

El curso pretende proporcionar una herramienta de trabajo útil para afrontar la preparación de la declaración del IRPF del ejercicio 2021, analizando para ello los principales parámetros que intervienen en la citada declaración-liquidación.

Objetivos

Esta jornada pretende realizar un análisis teórico – práctico, dirigido a profesionales, del proceso de liquidación del IRPF del ejercicio fiscal 2021, **desarrollar y revisar aspectos puntuales** del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), analizar las **medidas aprobadas en relación al covid 19** y dar a conocer los **pronunciamientos administrativos y jurisprudenciales** más recientes.

Ponente

D. Ángel Ferreras Robles.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Obligados y no obligados a declarar. Límites cuantitativos por tipo de rendimiento.**
- **Esquema general de liquidación del impuesto:**
 - ✓ Determinación de la base imponible general y del ahorro
 - ✓ Integración y compensación de rentas y cálculo de la cuota
- **Elementos personales y familiares.**
 - ✓ Unidad familiar. Tributación conjunta/individual
 - ✓ Mínimo personal y familiar
 - ✓ Mínimo por descendientes. Supuestos de guarda y custodia compartida.
 - ✓ Hijos con rentas. Límites de rentas. Compatibilidad con deducción por descendientes.
- **Escalas tributarias. Escala general y escala del ahorro.**
- **Deducciones y Reducciones:**
 - ✓ Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social
 - ✓ Deducción por maternidad y gastos de custodia de niños.
 - ✓ Deducciones por familia numerosa, personas con discapacidad a cargo y discapacidad del cónyuge. Cesión del derecho de cobro.
 - ✓ Deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas
- **Medidas para frenar el Covid 19 con repercusión en el IRPF del ejercicio 2021**
 - ✓ Prestaciones percibidas a consecuencia de ERTE.
 - ✓ Prestación por cese de actividad de autónomos.
 - ✓ Deducción por maternidad/paternidad en caso de ERTE.
 - ✓ Arrendamiento de inmuebles.
 - ✓ Compensaciones económicas satisfechas en caso de teletrabajo.
 - ✓ Etc,.....
- **Doctrina administrativa y jurisprudencial reciente.**